

CIRCULAR C-02/2021

A LA POBLACIÓN DURANGUENSE

A LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

De acuerdo a la determinación de las autoridades del sector salud encargadas del control del COVID-19, nuestra entidad federativa se encuentra en color amarillo en el semáforo epidemiológico nacional, por lo cual las actividades laborales continuarán su tendencia a la normalización, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de dicha enfermedad.

A fin de coadyuvar con los esfuerzos institucionales en frenar la epidemia por COVID-19, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ha determinado continuar con acciones preventivas sanitarias para mantener la prestación de los servicios de procuración de justicia especializada, sin poner en riesgo la salud de su personal, usuarios y público en general.

Por lo que, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1 segundo párrafo, 2 y 6 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 fracciones XI y XII del Reglamento Interior, se emiten las siguientes:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Primero. A partir del día **5 de abril de 2021**, **y por tiempo indefinido**, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango estará prestando sus servicios al público de manera cotidiana en el siguiente horario:

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas,

Con presencia física en oficinas de personal directivo, ministerial, policial, pericial y de apoyo técnico-administrativo.

Turno vespertino de 18:00 a 20:00 horas, con personal de guardia

Sábados, domingos y días inhábiles de 10:00 a 15:00 horas, Con personal de guardia.



2

CIRCULAR C-02/2021

Segundo. Para evitar en todo lo posible la concentración y contacto físico entre personas, se recuerda a la población que puede utilizar los medios electrónicos de que dispone la Fiscalía Especializada para recibir denuncias o querellas de actos y/o hechos de corrupción:

- Página en internet www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx
- Correo electrónico denuncia@fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx
- Redes sociales oficiales, Facebook Fiscalía Anticorrupción Durango y Twitter
 @FECCED
- Teléfonos: fijo 618 825 5151 y para emergencias celular 618 151 6409, con atención las 24 horas de todos los días.

Asimismo, se informa de la reanudación de actividades de la Agencia del Ministerio Público itinerante, con una programación determinada para los Municipios del interior del Estado, de la que se dará aviso oportuno a través de las redes sociales oficiales.

Tercero. El uso de cubre bocas, limpieza frecuente de manos y mantener una sana distancia entre las personas es esencial para evitar el contagio del virus. Las acciones y medidas preventivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción relacionadas con la emergencia sanitaria se encuentran establecidas en el *Protocolo de Seguridad Sanitaria ante la Enfermedad Generada por el COVID-19*, aprobado mediante ACUERDO A-01/2020 de fecha primero de julio de 2020, que se puede consultar en https://fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx/acuerdo-a-01-2020/

Cuarto. Se deberá privilegiar el trabajo a través de las herramientas tecnológicas disponibles. La intervención de los agentes del Ministerio Publico en las audiencias de los juzgados penales, así como la comunicación interinstitucional, interna y con prestadores de servicios se realizará preferentemente de manera virtual, teléfono o medios digitales.

Para sus efectos legales y de difusión, la presente Circular deberá publicarse en la página en Internet y redes sociales de la Fiscalía Especializada.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., a 5 de abril de 2021
EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

LIC. HÉCTOR CARCÍA RODRÍGUEZ